



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	JHON JAIRO PÉREZ ARANGO
Demandado	SANTOS CELIMO ANGULO RODRÍGUEZ
Radicado	05001 40 03 007 2018 00292 00
Asunto	LEVANTA MEDIDA CAUTELAR, ORDENA ENTREGA DE VEHÍCULO, REQUIERE SECUESTRE

Se allega oficio n° 857 proveniente del JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN Y CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO DE ENVIGADO, en el cual comunica que dentro del proceso con radicado 052666000203201705750 se ordenó la cancelación del registro fraudulento de fecha 18/08/2017 inscrito en la Secretaría de Movilidad de Envigado por medio del cual se transfirió la propiedad al aquí demandado del vehículo de placas DHY-144.

De acuerdo con lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 597 numeral 7 del CGP, se ordena el levantamiento de la medida cautelar consistente en el embargo y secuestro del vehículo con placas DHY-144 que figuraba como propiedad del señor SANTOS CELIMO ANGULO RODRÍGUEZ, inscrito en la Secretaría de Movilidad de Envigado. Líbrese OFICIO.

Igualmente, se ordena al secuestre que proceda a entregar al señor JORGE ANDRÉS MAYA LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía n° 75.083.061 el vehículo de placas DHY-144. Además, se le requiere para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del CGP, en el término de 20 días rinda las cuentas comprobadas de su gestión a fin de fijarle los honorarios definitivos. Líbrese OFICIO.

NOTIFIQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11165d15304c285e27304c267765ed927b4f140e984211e1c15d4a0bf2f7d350

Documento generado en 28/10/2020 01:59:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 072 (E)** Hoy **29 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.